

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA

PROYECTO

2234: Participación activa para la localidad "Ciudad Bolívar, camina segura"

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACION, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2234 PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA LA LOCALIDAD, “CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA” EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028”***. A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, toda vez que corresponde a la prestación de servicios de formación, fortalecimiento organizacional, acompañamiento técnico y apoyo operativo dirigidos a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Inversión No. 2234 “Participación activa para la localidad Ciudad Bolívar, camina segura” del Plan de Desarrollo Local 2025-2028.

El proceso contempla la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente, mediante el desarrollo de diplomados, talleres pedagógicos, asistencia técnica, estrategias de acompañamiento organizacional y acciones de articulación comunitaria que contribuyan al desarrollo social y territorial de la localidad. Así mismo, incluye la implementación de metodologías participativas, enfoques diferenciales, de género, étnicos y poblacionales, garantizando procesos inclusivos y de acceso efectivo para los diferentes grupos poblacionales.

De igual manera, el contrato comprende actividades logísticas, técnicas, administrativas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de los componentes del proyecto, tales como procesos de convocatoria, caracterización de participantes, gestión de espacios, coordinación interinstitucional, divulgación, seguimiento técnico, entrega de incentivos en materiales y/o insumos, así como el acompañamiento a organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

En este sentido, la naturaleza del contrato se fundamenta en la prestación de servicios especializados orientados al fortalecimiento organizacional, la promoción de la participación democrática y el desarrollo comunitario, sin que exista transformación de materias primas ni explotación directa de recursos naturales. Lo anterior reafirma su clasificación dentro del sector terciario, al involucrar principalmente actividades de formación, asistencia técnica, gestión social, articulación institucional, fortalecimiento de capacidades ciudadanas y promoción de la inclusión y la participación incidente en el territorio.

- **Sector Primario:** Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario:** Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario:** Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está estrechamente relacionado con los sectores productivos que predominan en su economía.

En general, en los países en desarrollo una proporción significativa de la población económicamente activa se concentra en actividades del sector primario. En contraste, en las economías con mayor nivel de desarrollo tiende a predominar el sector terciario o de servicios, seguido del sector secundario, asociado a procesos industriales y de transformación.

- CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02)", donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicio de recursos humanos	Servicio de personal temporal
80141600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Distribución
80141900	Servicios de gestión, Servicios profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
81141600	Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional
86111500	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a distancia
90101600	Servicios de viajes, alimentación,	Restaurantes y catering (servicios de	Servicios de banquetes y catering

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	alojamiento y entrenamiento	comidas y bebidas)	
93141500	Servicios Políticos y de asuntos cívicos.	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Servicios Políticos y de asuntos cívicos.	Servicios comunitarios y sociales	Poblacional

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, los reportes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la economía colombiana continúa mostrando una recuperación gradual, aunque en un entorno de alta incertidumbre fiscal y financiera. Para 2026, el crecimiento económico se proyecta en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, reflejando una expansión moderada y aún inferior a los niveles de inversión y dinamismo observados antes de la pandemia.

Este comportamiento continúa condicionado por diversos factores internos y externos:

- La moderación del consumo de los hogares y de la demanda interna, luego del impacto acumulado de la inflación y las altas tasas de interés sobre el ingreso disponible y las decisiones de gasto.
- La persistencia de condiciones financieras restrictivas, en un contexto donde el Banco de la República mantiene una postura monetaria prudente para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta.
- La recuperación aún limitada de la inversión privada, afectada por la incertidumbre fiscal, la baja dinámica del sector construcción y el entorno regulatorio.
- Factores externos asociados a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, las tensiones geopolíticas, la desaceleración del comercio mundial y las condiciones financieras internacionales más restrictivas.

La inversión mantiene una recuperación gradual, aunque continúa por debajo de los niveles prepandemia cercanos al 21 % – 22 % del PIB. Los informes recientes evidencian que el principal rezago continúa concentrándose en sectores como construcción, vivienda e industria, mientras que la inversión en maquinaria y equipo ha mostrado una recuperación parcial impulsada por las importaciones de bienes de capital.

En cuanto al comportamiento de precios, la inflación anual presentó un nuevo incremento durante 2026, ubicándose en 5,68 % en abril, por encima del 5,56 % registrado en marzo y aún lejos del rango meta del Banco de la República (3 % $\pm$ 1 punto porcentual). La inflación continúa presionada por el comportamiento de alimentos, servicios y transporte, mientras que la inflación subyacente muestra una desaceleración más lenta de lo esperado. En este contexto, la tasa de interés de referencia se mantiene en 11,25 %, reflejando la

continuidad de una política monetaria restrictiva orientada a garantizar la estabilidad macroeconómica y el control inflacionario.

Desde el frente fiscal persisten importantes retos estructurales. Aunque el Gobierno Nacional proyecta una reducción gradual del déficit fiscal hacia niveles cercanos al 5,1 % del PIB en 2026, diferentes organismos internacionales advierten que continúan existiendo riesgos asociados al recaudo tributario, el crecimiento del gasto y el incremento del costo de financiamiento de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal continúan siendo factores determinantes para la estabilidad macroeconómica y la confianza de los inversionistas.

El mercado laboral continúa mostrando señales de resiliencia. A marzo de 2026, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8 %, consolidando una tendencia de mejora frente al año anterior y alcanzando uno de los registros más bajos para un mes de marzo en las últimas décadas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad laboral, las brechas regionales y la baja productividad, especialmente en sectores intensivos en empleo.

Por su parte, el consumo privado continúa creciendo de manera moderada, apoyado por las remesas y la recuperación parcial del empleo, aunque condicionado por el alto costo del crédito y la cautela de los hogares. Las importaciones mantienen dinamismo, especialmente en bienes de capital, mientras que las exportaciones presentan un crecimiento más limitado debido a la desaceleración de la economía mundial y la dependencia de productos minero-energéticos y materias primas. En términos generales, las perspectivas de mediano plazo indican que la economía colombiana continuará avanzando en un proceso gradual de estabilización macroeconómica, enfrentando retos relevantes en materia de crecimiento sostenible, recuperación de la inversión, sostenibilidad fiscal y generación de empleo formal. En este contexto, la coordinación entre la política monetaria y fiscal seguirá siendo determinante para fortalecer la confianza de los agentes económicos, consolidar la reducción de la inflación y mejorar la resiliencia del país frente a choques externos y riesgos globales.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

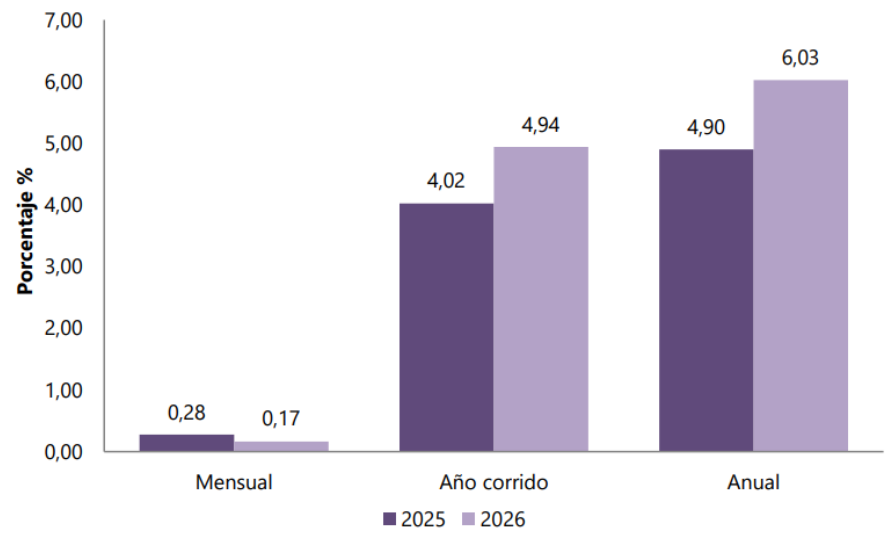
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.
Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2026¹

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2026²

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

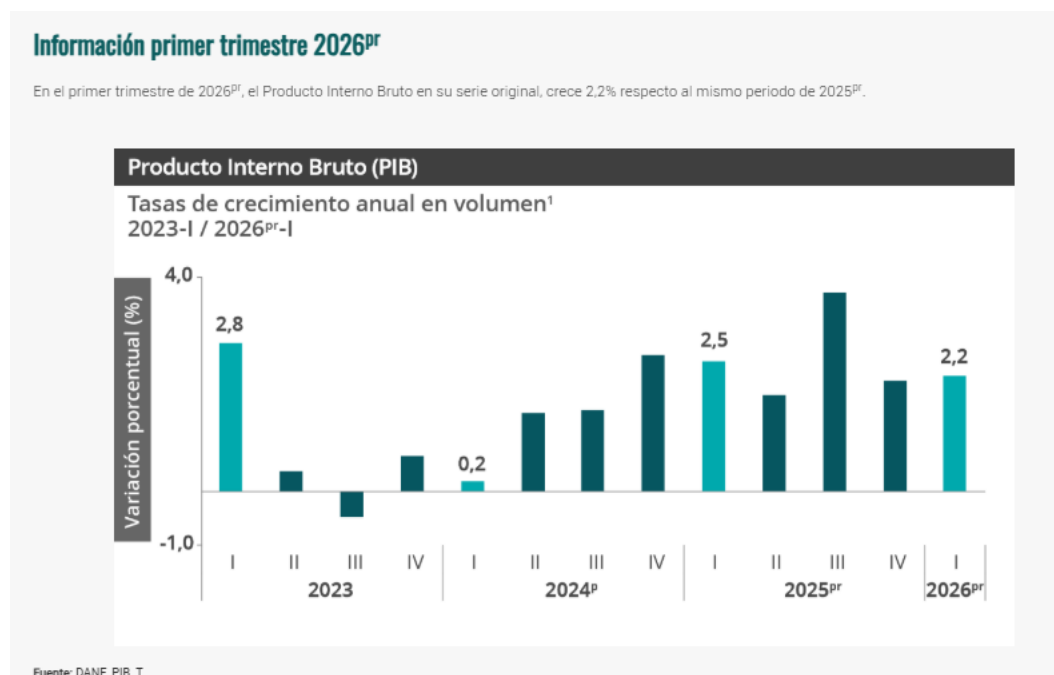
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre³

Según el DANE, en el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%
- Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 2,2 % en su serie original frente al mismo trimestre de 2025. En términos ajustados por efecto estacional y calendario, la economía creció 0,6 % respecto al trimestre inmediatamente anterior (2025pr-IV). Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, defensa, educación y salud

(5,7 %); actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios (3,2 %); industrias manufactureras (2,9 %); comercio al por mayor y al por menor (2,9 %); actividades financieras y de seguros (2,8 %); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (2,6 %); actividades profesionales, científicas y técnicas (2,2 %); y actividades inmobiliarias (2,0 %). Por el contrario, se presentaron variaciones negativas en construcción (-5,4 %), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-1,4 %) y explotación de minas y canteras (-0,1 %).

- Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios



	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
Colombia						
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding ¹	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports ¹	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
<i>Memorandum items</i>						
GDP deflator	—	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	—	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index ²	—	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	—	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	—	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	—	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	—	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.

2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.

Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

El comportamiento de la economía colombiana constituye un elemento relevante para determinar las condiciones bajo las cuales se desarrolla el mercado de bienes y servicios requerido para la ejecución del presente proceso contractual, particularmente en lo relacionado con la prestación de servicios de formación y acompañamiento, disponibilidad de talento humano especializado, servicios logísticos, producción de materiales pedagógicos y de comunicación, suministro de bienes, elementos e insumos y demás actividades asociadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 la economía registró un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior. Dentro de las actividades que más contribuyeron al comportamiento económico del segundo trimestre se encuentran la administración pública, educación y salud, que registraron un crecimiento de 10,0 %, y las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,2 %.

Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la actividad económica nacional y resulta relevante para el presente proceso, toda vez que existe una relación con los mercados de servicios profesionales,

formación, actividades de apoyo, logística, comercio de bienes, producción de materiales y servicios asociados a la ejecución de actividades comunitarias y territoriales.

Inflación

La inflación constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones económicas del mercado, debido a su incidencia sobre los costos de adquisición de bienes, contratación de servicios, remuneración del talento humano, transporte, logística, materiales e insumos requeridos para la ejecución del proceso contractual.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en **julio de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,17 %, una variación año corrido de 4,94 % y una variación anual de 6,03 %**. La variación anual presentó una disminución de 0,11 puntos porcentuales frente al resultado de junio de 2026, cuando se ubicó en 6,14 %.

Aunque el resultado de julio evidencia una reducción frente al mes inmediatamente anterior, el nivel de inflación continúa siendo relevante para la formación de precios, particularmente en mercados intensivos en servicios, talento humano, materiales, transporte y logística. En este sentido, las condiciones inflacionarias pueden generar variaciones en los costos de operación de los proveedores y, consecuentemente, incidir en los precios ofertados durante el proceso de contratación.

Para el mercado relacionado con el presente proceso, esta variable puede tener incidencia principalmente sobre los costos asociados a:

- Servicios profesionales y de apoyo.
- Servicios de formación y capacitación.
- Materiales pedagógicos y didácticos.
- Bienes e insumos requeridos para el fortalecimiento de organizaciones e instancias de participación.
- Servicios de diseño, impresión y producción de material de divulgación.
- Servicios logísticos y de organización de actividades.
- Transporte y distribución de materiales.
- Equipos, herramientas y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, la incidencia de la inflación puede variar dependiendo de la naturaleza de cada bien o servicio, por lo que resulta pertinente analizar los precios observados en el mercado para cada componente de manera diferenciada.

Comportamiento de los costos de bienes e insumos

El mercado objeto del proceso presenta una composición heterogénea, dado que comprende tanto servicios como bienes e insumos necesarios para el desarrollo de actividades de formación, acompañamiento, fortalecimiento organizativo, divulgación y participación comunitaria.

Los precios de los bienes e insumos pueden estar determinados por factores como el costo de materias primas, procesos de fabricación, disponibilidad de inventarios, escala de adquisición, condiciones de comercialización, costos de transporte y distribución, características técnicas y nivel de especialización de los productos.

En particular, los bienes requeridos para el desarrollo de actividades formativas y de fortalecimiento pueden comprender materiales pedagógicos, papelería, elementos didácticos, insumos, elementos promocionales,

materiales de divulgación, herramientas, equipos y demás bienes requeridos para atender las necesidades identificadas en las actividades del proceso.

En este mercado existe participación de fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados, lo que permite realizar ejercicios de comparación de precios y obtener referencias de mercado para establecer valores razonables de acuerdo con las condiciones específicas de cada requerimiento.

La diversidad de oferentes constituye un factor favorable para la competencia, permitiendo a la entidad contrastar diferentes alternativas comerciales y reducir el riesgo de establecer valores de referencia alejados de las condiciones reales del mercado.

Mercado de servicios profesionales y talento humano

El talento humano constituye uno de los principales componentes económicos del presente proceso, teniendo en cuenta que la ejecución requiere la participación de profesionales, técnicos, talleristas, formadores, gestores, personal administrativo y personal de apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades.

Los precios asociados a este mercado dependen principalmente de variables como:

- Nivel de formación académica.
- Experiencia general y específica.
- Especialización requerida.
- Complejidad de las actividades.
- Dedicación y tiempo de vinculación.
- Responsabilidades asignadas.
- Condiciones de ejecución territorial.
- Disponibilidad de profesionales con perfiles específicos.

La demanda de servicios profesionales relacionados con formación, participación ciudadana, gestión social, pedagogía, comunicaciones, coordinación, acompañamiento territorial y logística se encuentra vinculada a la ejecución de proyectos institucionales, sociales y comunitarios tanto del sector público como privado.

En este sentido, la determinación de los costos del talento humano debe considerar las condiciones vigentes del mercado laboral y la relación entre el perfil requerido, la experiencia y la dedicación necesaria para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas.

Mercado de servicios de formación y capacitación

El mercado de servicios de formación y capacitación comprende una amplia oferta de profesionales, instituciones educativas, organizaciones especializadas, consultores y operadores con experiencia en procesos pedagógicos y de formación.

Para el presente proceso, las condiciones de mercado están relacionadas con la prestación de servicios de formación en áreas asociadas con participación ciudadana, formulación de proyectos, resolución de conflictos, comunicación estratégica, fortalecimiento de capacidades, liderazgo, organización comunitaria y demás temáticas requeridas para el desarrollo de las actividades.

El precio de estos servicios depende principalmente del nivel de especialización de los formadores, duración de las actividades, número de participantes, metodología empleada, requerimientos logísticos, materiales pedagógicos y necesidades de acompañamiento.

La existencia de una oferta diversificada permite identificar proveedores con diferentes niveles de especialización y capacidad operativa, favoreciendo la comparación de condiciones económicas y técnicas.

Costos logísticos y de operación

La ejecución de actividades de carácter formativo, comunitario y territorial requiere servicios logísticos asociados con organización de eventos, disposición de espacios, equipos, materiales, transporte, montaje, desmontaje, distribución y demás actividades necesarias para garantizar el desarrollo de las jornadas.

Los costos logísticos pueden estar influenciados por:

- Costos de transporte.
- Combustibles.
- Disponibilidad y características de los espacios.
- Alquiler de equipos.
- Personal de apoyo.
- Montaje y desmontaje.
- Distribución de materiales.
- Número de participantes.
- Duración de las actividades.
- Localización y condiciones de acceso de los lugares de ejecución.

En Bogotá existe una oferta amplia de empresas y proveedores dedicados a la prestación de servicios logísticos y de apoyo para eventos, procesos de formación y actividades institucionales, situación que favorece la existencia de condiciones de competencia y disponibilidad de oferta.

No obstante, las condiciones particulares de ejecución territorial pueden generar diferencias en los costos de acuerdo con la ubicación, cantidad de actividades y requerimientos específicos de cada jornada.

Costos de comunicación, divulgación y producción de materiales

Las actividades de comunicación y divulgación asociadas al proceso generan una demanda específica de servicios relacionados con diseño gráfico, producción de piezas, impresión, difusión, producción audiovisual, comunicación digital y otros mecanismos de divulgación.

Los precios de estos servicios están determinados por factores como:

- Tipo y cantidad de piezas.
- Características técnicas.
- Material utilizado.
- Volumen de producción.
- Diseño y diagramación.
- Métodos de impresión.

- Servicios de producción audiovisual.
- Canales de difusión.
- Tiempos de entrega.

La existencia de proveedores especializados en comunicación, diseño, impresión y producción de contenidos permite contar con diferentes alternativas de mercado para atender estos requerimientos.

Tipo de cambio

La tasa de cambio constituye una variable que puede incidir indirectamente sobre determinados bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proceso, particularmente aquellos que incorporan equipos tecnológicos, componentes electrónicos, materiales o insumos de origen importado.

Las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden trasladarse a los precios nacionales mediante variaciones en los costos de adquisición, importación y comercialización.

Sin embargo, para efectos del presente proceso, el impacto cambiario no es uniforme sobre la totalidad de los bienes y servicios, dado que una parte importante de la oferta puede ser atendida por proveedores nacionales que comercializan productos disponibles en el mercado colombiano.

Por esta razón, el efecto de la tasa de cambio debe considerarse como un factor de riesgo específico para aquellos bienes cuya estructura de costos tenga una mayor exposición a componentes importados.

Mercado laboral

Las condiciones del mercado laboral también constituyen una variable relevante para el proceso, particularmente por la importancia del talento humano dentro de la estructura de costos.

De acuerdo con el DANE, en junio de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 8,0 %, frente al 8,6 % registrado en junio de 2025. La tasa de ocupación pasó de 58,4 % a 59,4 %, mientras que la tasa global de participación aumentó de 63,9 % a 64,5 %.

Este comportamiento refleja una mejora de los principales indicadores del mercado laboral y evidencia una disponibilidad importante de fuerza de trabajo. Para el presente proceso, la oferta laboral resulta relevante especialmente para perfiles profesionales y técnicos relacionados con formación, pedagogía, gestión social, participación ciudadana, comunicaciones, administración y logística.

Los costos de contratación asociados a estos perfiles dependerán del nivel de formación, experiencia, especialización, responsabilidades y dedicación requerida.

Dinámica del mercado relacionada con el proceso

La evolución de la actividad económica durante 2026 permite identificar un escenario de crecimiento, aunque acompañado de presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas.

El crecimiento del PIB durante el segundo trimestre de 2026 fue de 3,5 %, mientras que en el primer semestre se registró un crecimiento de 2,9 %. Entre las actividades con mayor dinamismo se encuentran la administración pública, educación y salud, con un crecimiento de 10,0 %, y las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con 2,2 %.

Esta dinámica resulta relevante para el proceso debido a la existencia de una oferta económica asociada a servicios profesionales, capacitación, logística, comercio de bienes, producción de materiales, comunicación y demás actividades necesarias para atender proyectos de carácter institucional, social y comunitario.

En consecuencia, las condiciones actuales permiten identificar un mercado con capacidad para atender los requerimientos del proceso, sin desconocer que la inflación, el costo del crédito, los costos laborales, el transporte y la eventual exposición a bienes importados pueden generar variaciones en los precios durante la ejecución contractual.

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en junio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento favorable en buena parte de los subsectores analizados, aunque con diferencias entre las distintas actividades económicas. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la demanda de servicios y resulta relevante para el análisis del mercado asociado al presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 27,6 %, seguidas por actividades profesionales, científicas y técnicas, con 23,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 20,5 %.

También presentaron crecimientos significativos las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 16,8 %; correo y servicios de mensajería, con 14,0 %; educación superior privada, con 13,1 %; publicidad, con 11,7 %; y actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 11,5 %.

Así mismo, se observaron variaciones positivas en salud humana privada con internación (7,2 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (5,7 %), salud humana privada sin internación (4,7 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (4,0 %), restaurantes, catering y bares (3,5 %), telecomunicaciones (1,6 %), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,6 %) y actividades de edición (0,4 %).

Por otra parte, se presentaron variaciones negativas en actividades de centros de llamadas (call center), con -5,7 %, y producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con -13,0 %, evidenciando un comportamiento heterogéneo entre los diferentes subsectores que conforman el sector servicios.

En términos generales, los resultados muestran un comportamiento predominantemente positivo del sector servicios, con crecimientos especialmente importantes en actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios empresariales y de apoyo; publicidad; educación; comunicaciones y servicios relacionados con el desarrollo de actividades económicas y sociales.

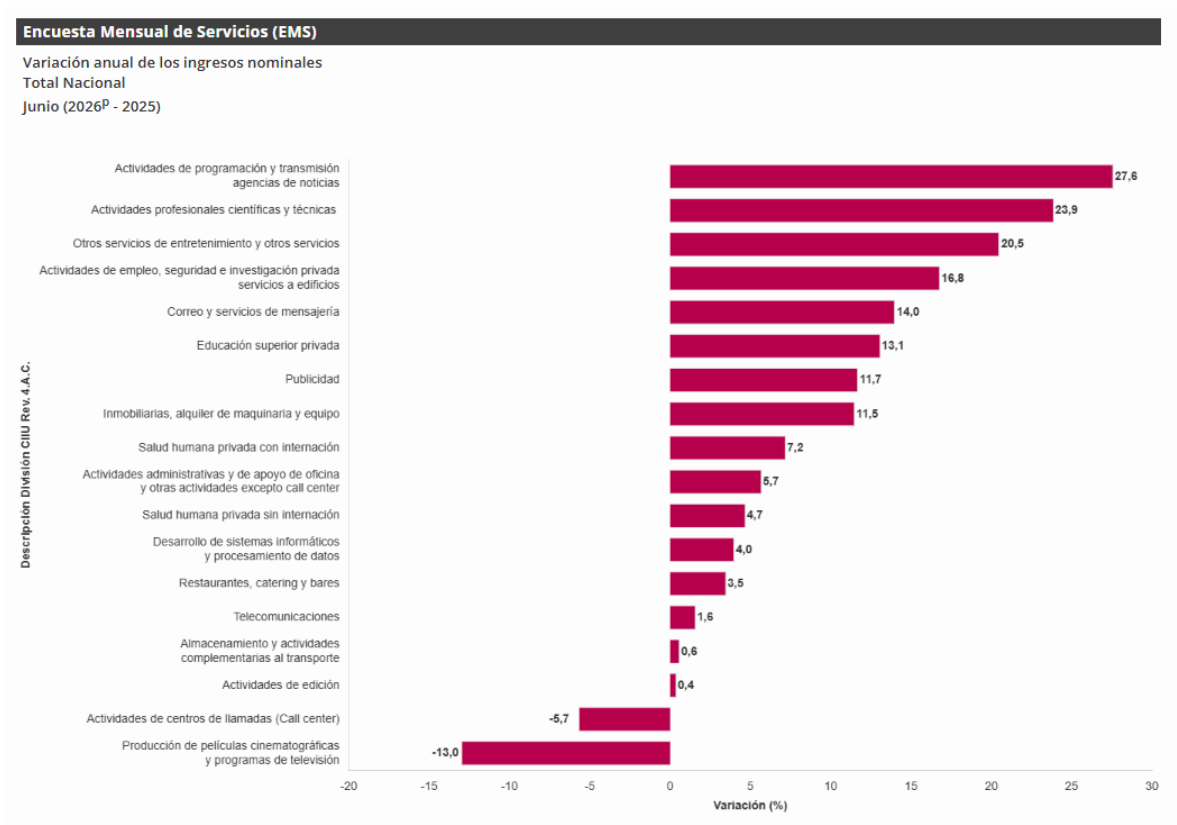
Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que las actividades requeridas se relacionan con la demanda de servicios profesionales y de apoyo, formación y capacitación, comunicación y divulgación, servicios logísticos, transporte y organización de actividades, así como con el suministro de bienes e insumos necesarios para su ejecución.

El crecimiento registrado en actividades profesionales, científicas y técnicas (23,9 %), empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (16,8 %), publicidad (11,7 %) y correo y servicios de mensajería

(14,0 %), entre otras, permite identificar una dinámica favorable en segmentos relacionados con la prestación de servicios especializados, apoyo operativo, comunicación y logística.

En este contexto, el comportamiento observado en el sector servicios permite identificar condiciones de oferta y disponibilidad de proveedores para atender los requerimientos del proceso, favoreciendo la existencia de alternativas en el mercado y la comparación de condiciones técnicas y económicas entre potenciales oferentes.

No obstante, las diferencias en el comportamiento de los subsectores evidencian la importancia de analizar las condiciones particulares de cada mercado, considerando factores como el nivel de especialización requerido, disponibilidad de talento humano, costos operativos, características de los servicios, condiciones logísticas y comportamiento de la demanda.



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio 2026⁴

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en junio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento favorable en buena parte de los subsectores analizados, aunque con diferencias entre las distintas actividades económicas. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la demanda de servicios y resulta relevante para el análisis del mercado asociado al presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 27,6 %, seguidas por actividades profesionales, científicas y técnicas, con 23,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 20,5 %.

También presentaron crecimientos significativos las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 16,8 %; correo y servicios de mensajería, con 14,0 %; educación superior privada, con 13,1 %; publicidad, con 11,7 %; y actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 11,5 %.

Así mismo, se observaron variaciones positivas en salud humana privada con internación (7,2 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (5,7 %), salud humana privada sin internación (4,7 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (4,0 %), restaurantes, catering y bares (3,5 %), telecomunicaciones (1,6 %), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,6 %) y actividades de edición (0,4 %).

Por otra parte, se presentaron variaciones negativas en actividades de centros de llamadas (call center), con -5,7 %, y producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con -13,0 %, evidenciando un comportamiento heterogéneo entre los diferentes subsectores que conforman el sector servicios.

En términos generales, los resultados muestran un comportamiento predominantemente positivo del sector servicios, con crecimientos especialmente importantes en actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios empresariales y de apoyo; publicidad; educación; comunicaciones y servicios relacionados con el desarrollo de actividades económicas y sociales.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que las actividades requeridas se relacionan con la demanda de servicios profesionales y de apoyo, formación y capacitación, comunicación y divulgación, servicios logísticos, transporte y organización de actividades, así como con el suministro de bienes e insumos necesarios para su ejecución.

El crecimiento registrado en actividades profesionales, científicas y técnicas (23,9 %), empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (16,8 %), publicidad (11,7 %) y correo y servicios de mensajería (14,0 %), entre otras, permite identificar una dinámica favorable en segmentos relacionados con la prestación de servicios especializados, apoyo operativo, comunicación y logística.

En este contexto, el comportamiento observado en el sector servicios permite identificar condiciones de oferta y disponibilidad de proveedores para atender los requerimientos del proceso, favoreciendo la existencia de alternativas en el mercado y la comparación de condiciones técnicas y económicas entre potenciales oferentes.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en \$1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en \$1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a \$249.095, para un ingreso total aproximado de \$2.000.000 mensuales.

🕒 Precio histórico del Salario Mínimo		
Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más ➤
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más ➤
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más ➤
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más ➤
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más ➤
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más ➤

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente		Temporal directo		Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9		6,5		6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5		12,8		5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7		11,5		9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3		2,9		4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1		5,7		9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7		3,3		5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0		10,2		3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7		0,0		0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4		6,1		3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3		2,3		5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1		8,0		4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6		6,0		8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5		7,5		8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1		13,5		6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4		0,7		1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0		4,1		5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		2,5		4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6		8,1		8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

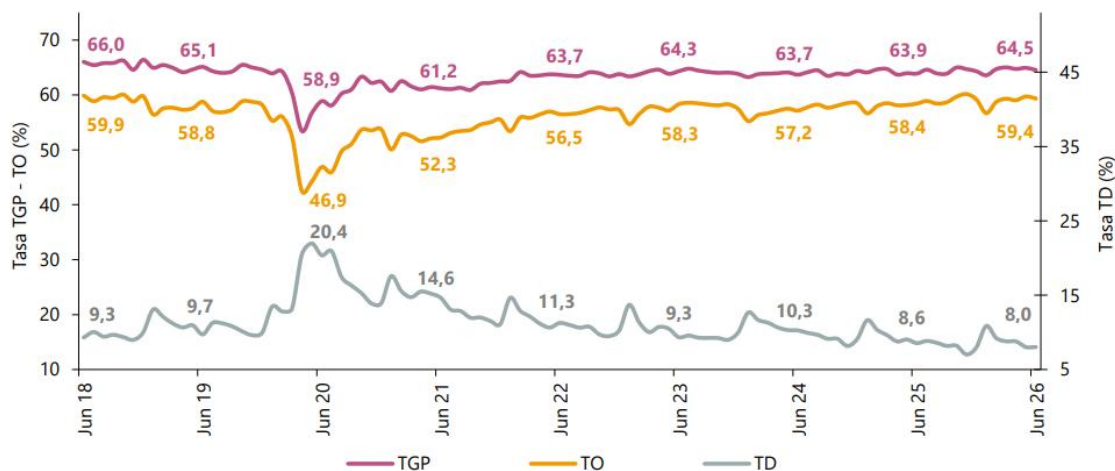
Fuente: DANE, EMS.

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Entre 2018 y 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) se mantuvieron relativamente estables, alrededor del 65 % y 59 %, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) osciló entre 9 % y 10 %.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa en la participación y la ocupación laboral. En junio de ese año la TGP descendió a 58,9 %, la TO alcanzó 46,9 % y la TD aumentó hasta 20,4 %, reflejando el mayor impacto sobre el mercado laboral durante el período analizado.

A partir de 2021, el mercado laboral inició un proceso de recuperación gradual. Para junio de 2026, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,5 %, la Tasa de Ocupación alcanzó 59,4 % y la Tasa de Desocupación descendió a 8,0 %, el nivel más bajo registrado para el mes de junio en la serie presentada.

En términos generales, estos resultados evidencian una recuperación sostenida del mercado laboral colombiano, caracterizada por una mayor participación de la población en edad de trabajar, un incremento en los niveles de ocupación y una reducción progresiva del desempleo. Este comportamiento fortalece las condiciones económicas del país y favorece la disponibilidad de talento humano y de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de los procesos de contratación pública, contribuyendo a una mayor competencia y eficiencia en la ejecución de los contratos.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia continúa mostrando un comportamiento favorable durante mayo de 2026, consolidando la recuperación del mercado laboral y el fortalecimiento de diversas actividades económicas.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En comparación con junio de 2025, la población ocupada pasó de 23,753 millones a 24,459 millones de personas en junio de 2026, lo que representa un incremento de 706 mil ocupados. Este resultado evidencia un crecimiento del empleo y una mayor capacidad de generación de oportunidades laborales en el país.

Las ramas de actividad que registraron los mayores incrementos en la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida, con 289 mil ocupados adicionales y una contribución de 1,2 puntos porcentuales; Construcción, con 146 mil nuevos ocupados (0,6 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento, con 145 mil ocupados adicionales (0,6 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con 110 mil nuevos ocupados (0,5 puntos porcentuales); y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con un incremento de 84 mil ocupados (0,4 puntos porcentuales).

Asimismo, se observaron aumentos en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (82 mil ocupados), Actividades financieras y de seguros (47 mil) e Información y comunicaciones (20 mil), reflejando una dinámica favorable en sectores relacionados con la prestación de servicios y el fortalecimiento de las actividades económicas.

Por el contrario, algunas ramas registraron disminuciones en el número de personas ocupadas, entre ellas Industrias manufactureras (-125 mil ocupados), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-40 mil), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-27 mil), Comercio y reparación de vehículos (-23 mil) y Actividades inmobiliarias (-3 mil), lo que responde a ajustes propios de la dinámica del mercado laboral.

Este comportamiento resulta consistente con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento del programa "La Magia del Servicio", toda vez que las actividades con mayor generación de empleo incluyen sectores directamente relacionados con la logística, la organización de eventos, los servicios profesionales, las actividades recreativas y el apoyo operativo requerido para la ejecución del contrato.

En este contexto, las cifras del DANE evidencian una oferta suficiente de talento humano y de proveedores especializados, lo que fortalece las condiciones de competencia y la capacidad del mercado para atender los requerimientos del proceso contractual, favoreciendo una adecuada ejecución de las actividades previstas.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A abril de 2026, la inflación anual se ubicó en 5,68 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %,

reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el desarrollo de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios sociales, comunitarios, pedagógicos y de fortalecimiento organizacional, como los contemplados en el presente proceso contractual.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

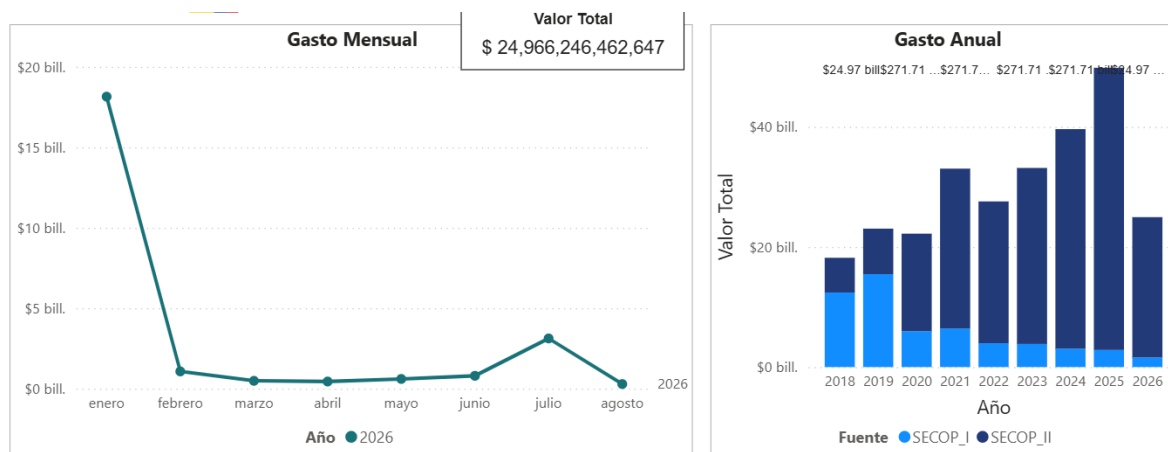
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

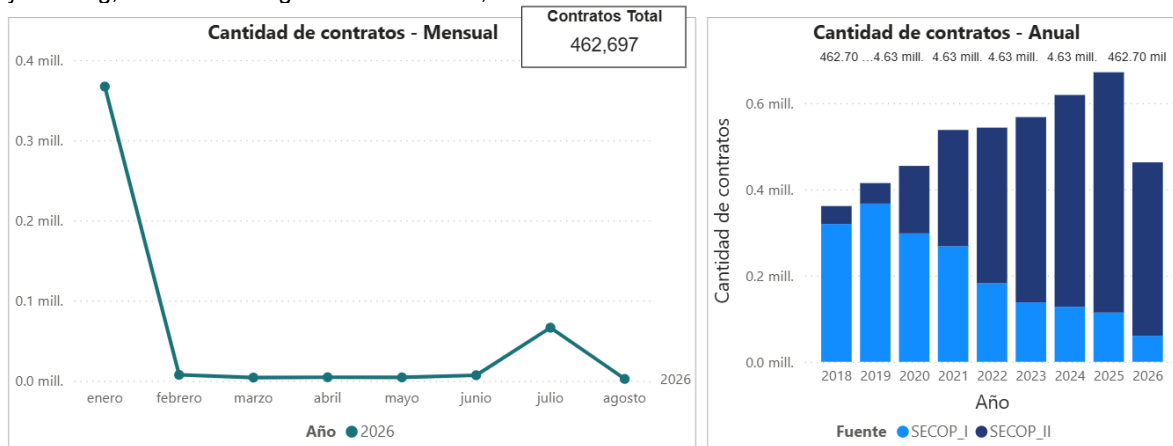
Análisis de la Demanda

De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE

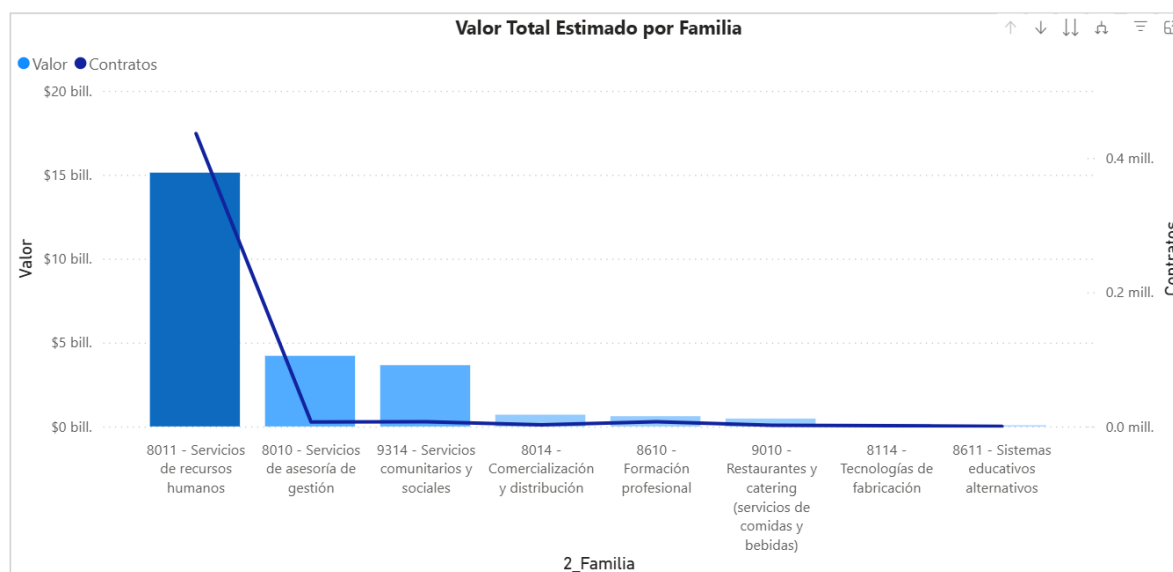


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de junio de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia,

Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 8010- servicios de asesoría de gestión, 9314- servicios comunitarios y sociales, 8014- comercialización y distribución, 8610- formación profesional, 9010- restaurantes y catering, 8114- Tecnologías de fabricación, 8611- Sistemas educativos alternativos.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 8/6/2026) arroja un gasto total de \$23.369.314.033.263 registrado en el mes de agosto de 2026 y con un total de 462.967 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 462.697 contratos entre – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 8010- servicios de asesoría de gestión, 9314- servicios comunitarios y sociales, 8014- comercialización y distribución, 8610- formación profesional, 9010- restaurantes y catering, 8114- Tecnologías de fabricación, 8611- Sistemas educativos alternativos.

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

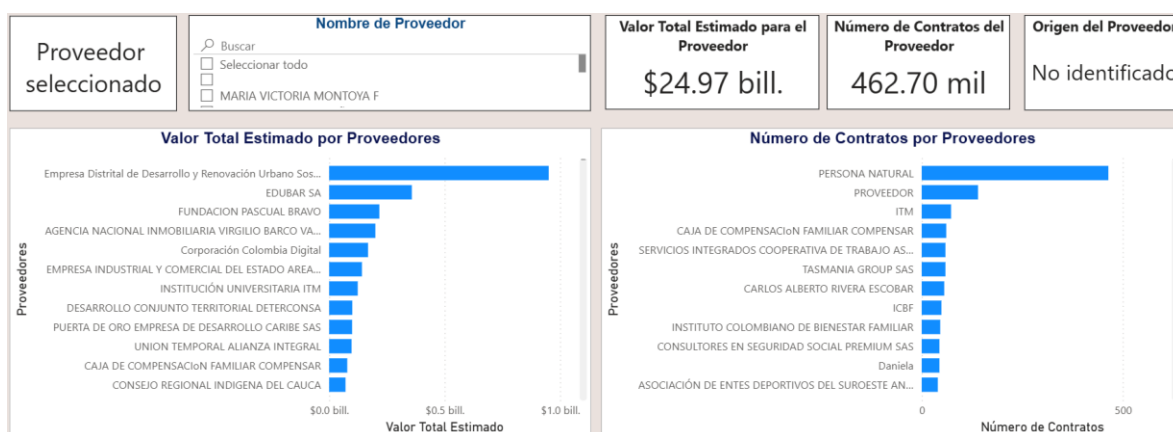
- Mayor participación la familia 8011– Servicios de recursos humanos con 436.402 contratos por un valor de \$15.125.236.193.117 y un 60.58% de participación.
- Seguido de la familia 8010- Servicios de asesoría de gestión con 6.583 contratos por un valor de \$4.208.947.939.053

y un 16,86% de participación.

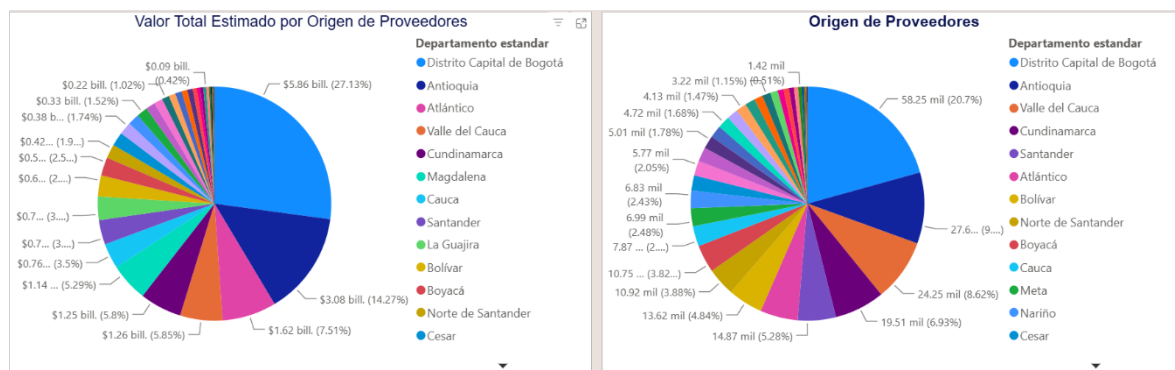
- Familia 9314- servicios comunitarios y sociales con 7.146 contratos por un valor de \$3.652.963.072.123 y un 14,63% de participación.
- Familia 8014- comercialización y distribución con 2.554 contratos por un valor de \$702.362.590.597 y un 2,81% de participación.
- Familia 8610-Formacion profesional con 6.980 contratos por un valor de 612.181.347.562 y un 2,45% de participación.
- Familia 9010- restaurantes y catering con 1.726 contratos por un valor de \$471.805.265.175 y un 1,89% de participación.
- Familia 8114- tecnologías de fabricación con 1.186 contratos por un valor de \$155.671.774.035 y un 0,62% de participación.
- Familia 8611- Sistemas educativos alternativos con 120 contratos por un valor de \$37.078.280.985 y un 0,15% de participación.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	436402	\$15,125,236,193,117	60.58%	436402	\$15,125,236,193,117	60.58%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6583	\$4,208,947,939,053	16.86%	6583	\$4,208,947,939,053	16.86%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7146	\$3,652,963,072,123	14.63%	7146	\$3,652,963,072,123	14.63%
8014 - Comercialización y distribución	2554	\$702,362,590,597	2.81%	2554	\$702,362,590,597	2.81%
8610 - Formación profesional	6980	\$612,181,347,562	2.45%	6980	\$612,181,347,562	2.45%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1726	\$471,805,265,175	1.89%	1726	\$471,805,265,175	1.89%
8114 - Tecnologías de fabricación	1186	\$155,671,774,035	0.62%	1186	\$155,671,774,035	0.62%
8611 - Sistemas educativos alternativos	120	\$37,078,280,985	0.15%	120	\$37,078,280,985	0.15%
Total	462697	\$24,966,246,462,647	100.00%	462697	\$24,966,246,462,647	100.00%

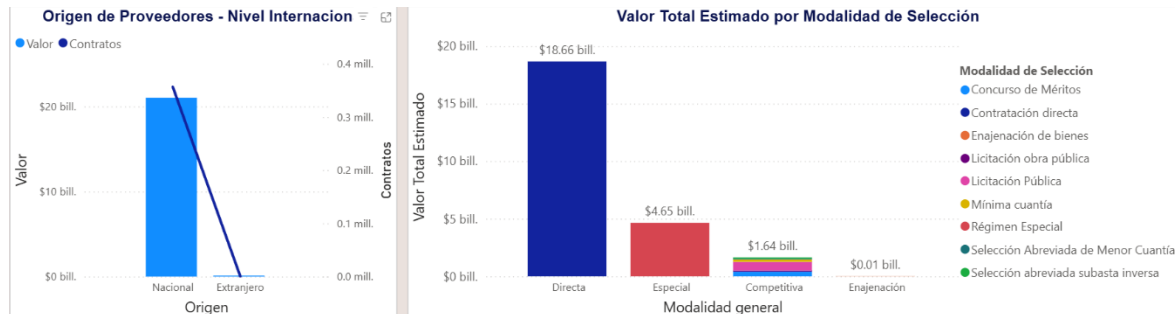
Los 462.697 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Persona natural con (464 contratos), proveedor con (140 contratos), Proveedores ITM con (73 contratos), Compensar con (61 contratos), Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en el Distrito Capital de Bogotá se concentra el 20,7% por un valor de \$5.858.360.869.075, seguido de Antioquia con un 9,82% y un valor de \$3.079.968.606.641, seguido de Valle del Cauca con un 8,62% por un valor de \$1.263.906.275.313, después Cundinamarca con un 6,93% por un valor de \$1.251.263.844.129, entre otras.



En su mayoría los proveedores son de origen nacional con 356.612 contratos, mientras que la participación extranjera fue de 327 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:

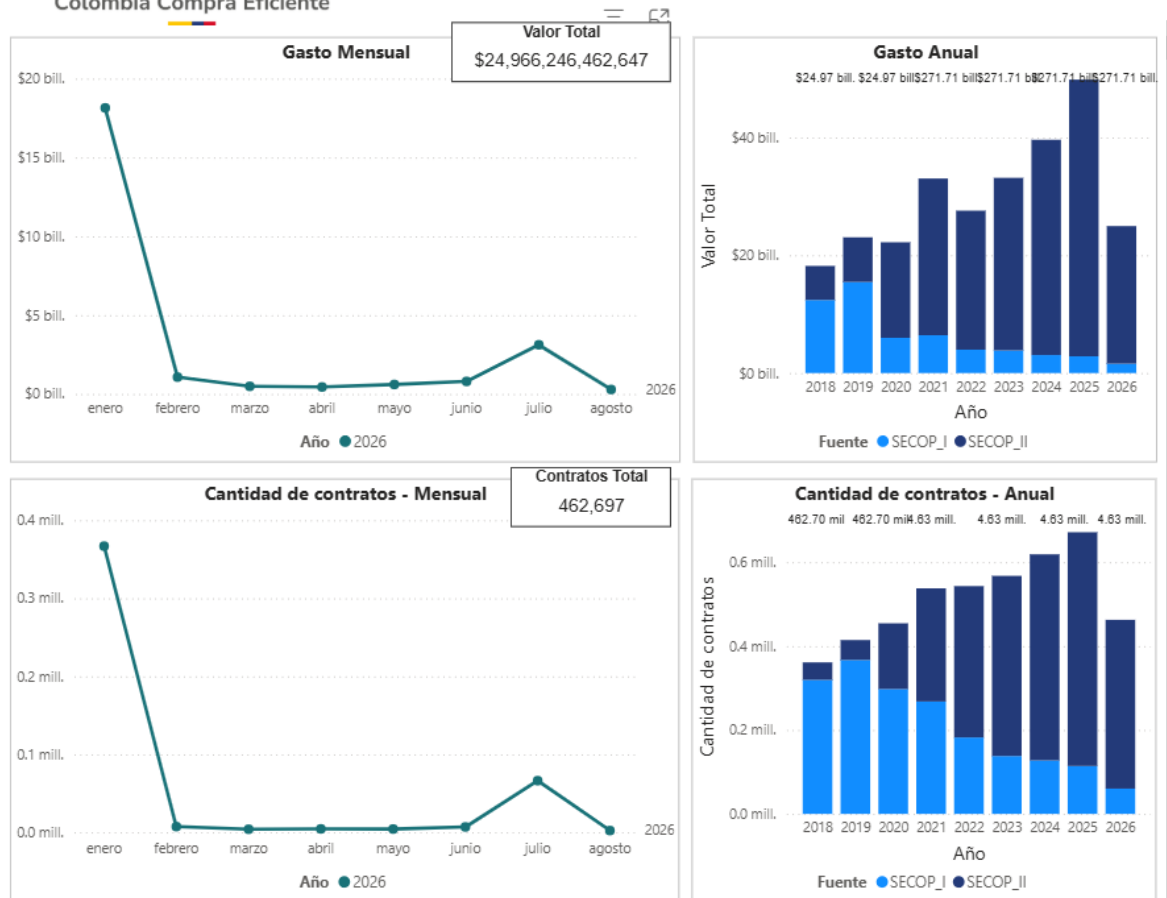


La modalidad de selección predominante es la de Contratación Directa por un valor de \$18.659.940.687.020, seguido de Régimen Especial por un valor de \$4.648.381.980.876, después Licitación Publica por un valor de \$750.868.192.059, después Concurso de Méritos por un valor de \$409.181.330.969, seguido de Mínima Cuantía por un valor de \$219.959.494.130, después de Selección abreviada subasta inversa por un valor de \$114.883.176.888, después Licitación de obra Publica por un valor de \$93.937.236.614, y por ultimo Selección abreviada de menor cuantía por un valor de \$54.395.818.924.

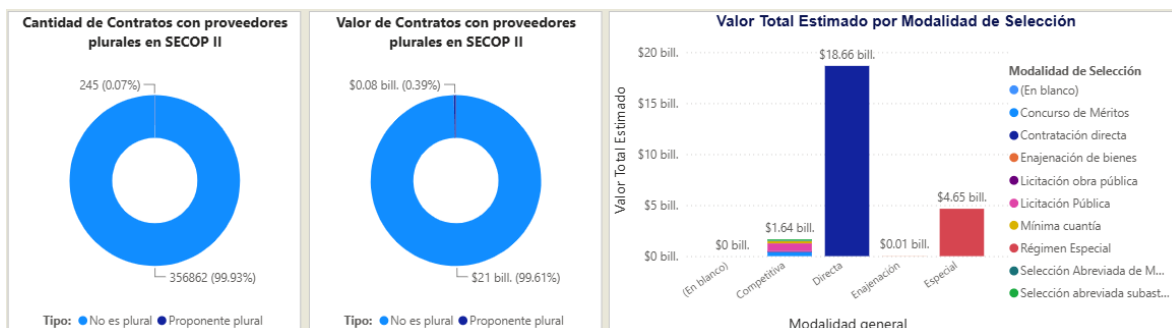
Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 8 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: – Familia 8011- Servicios de recursos humanos, 8010- servicios de asesoría de gestión, 9314- servicios comunitarios y sociales, 8014- comercialización y distribución, 8610- formación profesional, 9010- restaurantes y catering, 8114- Tecnologías de fabricación, 8611- Sistemas educativos alternativos.

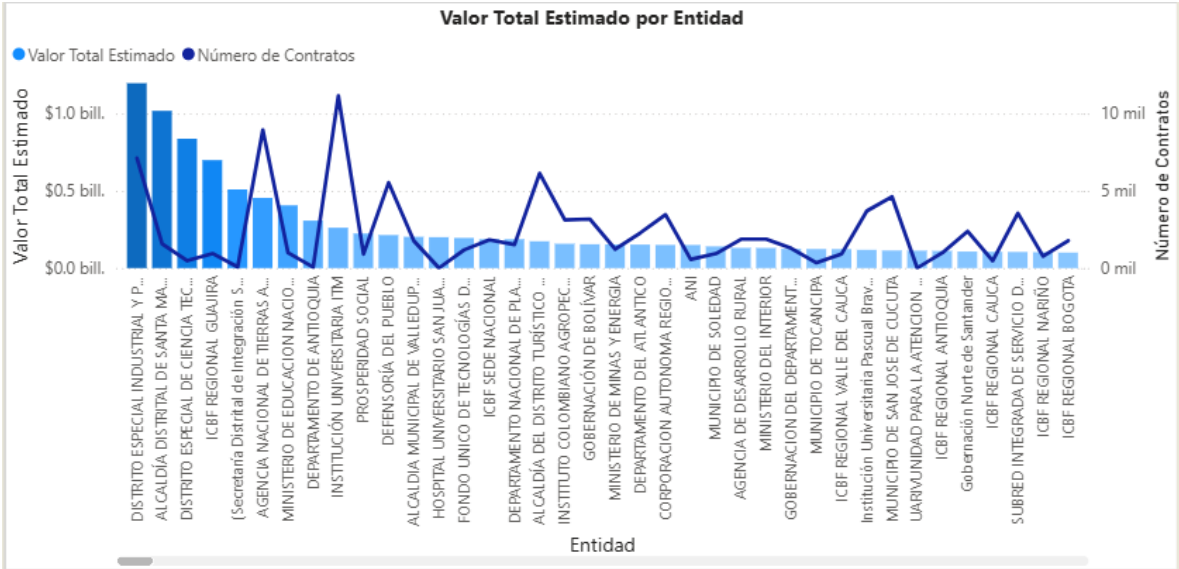
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 356.862 contratos siendo el 99,93% de participación y los Plurales con 245 contratos y un 0,07% de la participación. La modalidad de selección predominante es la de Contratación Directa por un valor de \$18.659.940.687.020, seguido de Régimen Especial por un valor de \$4.648.381.980.876, después Licitación Pública por un valor de \$750.868.192.059, después Concurso de Méritos por un valor de \$409.181.330.969, seguido de Mínima Cuantía por un valor de \$219.959.494.130, después Selección abreviada subasta inversa por un valor de \$114.883.176.888, después Licitación de obra Pública por un valor de \$93.937.236.614, y por ultimo Selección abreviada de menor cuantía por un valor de \$54.395.818.924.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Contratación directa, seguido de régimen especial después Licitación Publica , seguido de Concurso de méritos, después Mínima Cuantía seguido de Selección abreviada subasta inversa después licitación obra pública y por último Selección Abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	436402	\$15,125,236,193,117	60.58%	436402	\$15,125,236,193,117	60.58%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	6583	\$4,208,947,939,053	16.86%	6583	\$4,208,947,939,053	16.86%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7146	\$3,652,963,072,123	14.63%	7146	\$3,652,963,072,123	14.63%
8014 - Comercialización y distribución	2554	\$702,362,590,597	2.81%	2554	\$702,362,590,597	2.81%
8610 - Formación profesional	6980	\$612,181,347,562	2.45%	6980	\$612,181,347,562	2.45%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1726	\$471,805,265,175	1.89%	1726	\$471,805,265,175	1.89%
8114 - Tecnologías de fabricación	1186	\$155,671,774,035	0.62%	1186	\$155,671,774,035	0.62%
8611 - Sistemas educativos alternativos	120	\$37,078,280,985	0.15%	120	\$37,078,280,985	0.15%
Total	462697	\$24,966,246,462,647	100.00%	462697	\$24,966,246,462,647	100.00%

3.1.1 Adquisiciones de otras entidades

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones que han adquirido otras Entidades Estatales servicios con características similares, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	FDLT-LP-006 2022
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL TUNJUELITO
Precio estimado total:	\$300.610.600 COP

Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PEDAGOGICAS, DE CAPACITACIÓN, Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1914 DENOMINADO: “TUNJUELITO FORTALECE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.
Lista adicional de códigos UNSPSC	86121600 86141600 82101500 93141700 93141600 93141500 86111500 86111600 86111600 80101600 90141500 86121700
Tipo de Proceso	Licitación publica
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 45 %
indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual 9%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual 6%
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato
NUMERO DE PROCESO	FDLSC-LP-008-2021
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Precio estimado total:	\$621.817.632COP
Descripción:	REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO DE SABERES Y CLASES DE RUMBA, ENFOCADAS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA A TRAVÉS DE ENCUENTROS, RECONOCIMIENTO, REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADO DENTRO DEL HOGAR EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Lista adicional de códigos UNSPSC	93141500 86111600 90101600 86101700
Tipo de Proceso	Licitación publica
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o igual a 1,85 %

Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 44%
Indicadores de capacidad organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Mayor o igual 5%
Rentabilidad del Activo (RA)	Mayor o igual 5%
Garantías	
Cumplimiento del contrato	10 % del valor del contrato

3.3.2. ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DEL FDLCB

El *Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB* ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratante	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Nro. del proceso	FDLCB-LP-015-2023	FDLCB-LP-003-2024	FDLCB-CD-1703-2024
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica	Licitación Publica	Contratación Directa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

Objeto del contrato	Prestar los servicios técnicos, logísticos, operativos y administrativos para desarrollar los procesos de capacitación no formal para líderes y lideresas comunales y sociales, así como, el proceso de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, sociales e instancias de participación de la localidad de Ciudad Bolívar.	Prestar los servicios para la formación en programas por competencias denominados técnicos laborales y fortalecimiento de habilidades para el trabajo (idioma extranjero) a los habitantes de la localidad ciudad bolívar en el marco del proyecto 1884 del plan de desarrollo local 2021-2024, para la vigencia 2024.	prestar los servicios para realizar formación a la comunidad y fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana y para la promoción, fortalecimiento y generación de oportunidades de acceso de justicia, la promoción de la convivencia ciudadana y la resolución de conflictos, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024 de la localidad de Ciudad Bolívar
Oferentes que participaron en el proceso	☐	• Unión Temporal ANDAP Ciudad Bolívar 2024	•
Valor del contrato	\$ 1.305.000.000 COP	\$1.496.931.598 COP	\$ 2.438.185.998 COP

4 ANALISIS FINANCIERO

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	--	--

Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo. En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

4.1 Indicadores financieros

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	---	--

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”.

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8551	Formación para el trabajo
8559	Otros tipos de educación n.c.p.
7020	Actividades de consultoría de gestión
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 “*Información para inscripción, renovación o actualización*”.

En este análisis se obtuvo una muestra total de seiscientos setenta y nueve (679) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente doscientas setenta y nueve (279) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes

con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																		
PERIODOS	INDICADOR	P8551	P8559	M7020	M7490	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIANA GEOMETRICA	MEDIANA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																		
2025	LIQUIDEZ	1,93	1,95	2,02	3,83	2,4	2,3	3,1	1,99	1,93	3,83	0,7	1,3	2,7	2,4	3,9	2,42	LIQUIDEZ	2,42
	ENDEUDAMIENTO	44,96	47,71	34,09	14,94	35,4	32,3	25,2	39,53	14,94	47,71	11,5	28,0	51,0	13,7	36,7	47,71	ENDEUDAMIENTO	48
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,84	2,04	4,75	7,63	4,3	3,8	6,0	3,79	2,04	7,63	1,9	1,9	5,7	4,0	7,9	2,84	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,84

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	-------------------------------------	--

	CAPITAL DE TRABAJO NETO	46017748,00	4492876,00	998127988,00	1985287278,00	758481472,5	142270496,4	1371884375,3	522072868,00	4492876,00	1985287278,00	726441504,8	-\$204.368,637	\$1.248.514.373	-\$204.368,637	\$2.098.325.880	2538750000,0	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5,91	10,28	9,60	7,84	8,40	8,2	8,1	8,72	5,91	10,28	1,7	7,0	10,4	6,4	9,8	7,73	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	8
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	10,57	19,65	14,42	9,16	13,45	12,9	11,3	12,49	9,16	19,65	4,1	8,4	16,6	7,2	15,4	11,87	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	12

4.1.1 Capacidad financiera

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	2,42
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual al	48%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad	Mayor o Igual a	2,84

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

		de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras		
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P. O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{((U.O. * (\% \text{ Participación})) + ((G.I. * (\% \text{ Participación})))}{((U.O. * (\% \text{ Participación})) + ((G.I. * (\% \text{ Participación})))} = \text{XXXXX}$$

4.1.2 Capacidad organizacional

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.5.2 en sus numerales 1.3 y 2.3 “Información para inscripción, renovación o actualización” del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURAL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	$\text{Rentabilidad del Activo : } \frac{\text{XXXXX} \times (\text{U.O.} \times (\% \text{ Participación}) + (\text{U.O.} \times (\% \text{ Participación}))}{((\text{A.T.} \times (\% \text{ Participación}) + (\text{A.T.} \times (\% \text{ Participación})))} =$	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	8%
Rentabilidad del Patrimonio	$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{XXXXX} \times (\text{U.O.} \times (\% \text{ Participación}) + (\text{U.O.} \times (\% \text{ Participación})))}{((\text{P.} \times (\% \text{ Participación}) + (\text{P.} \times (\% \text{ Participación})))} =$	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	12%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

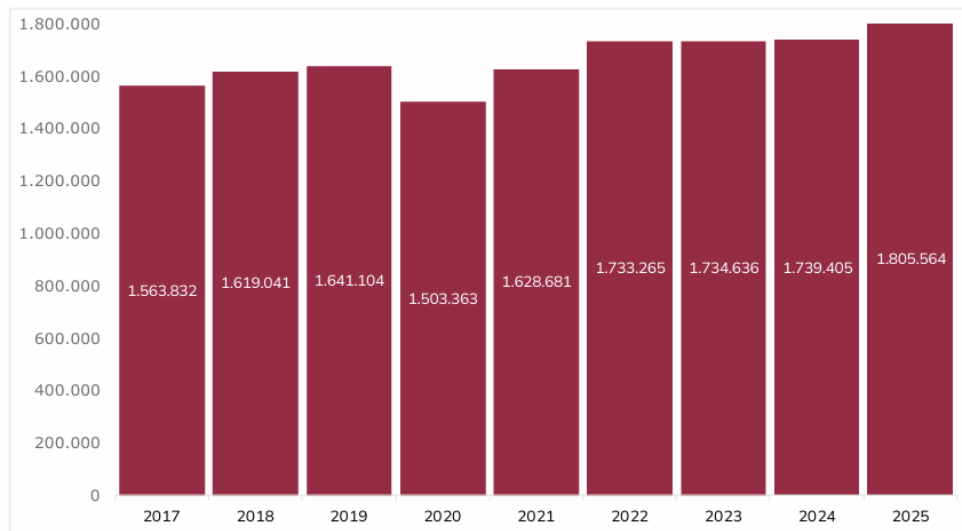
Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.2. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, para el año 2025 el stock de empresas activas en Colombia fue de 1.805.564, lo que representa un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior, constituyendo el nivel más alto registrado históricamente.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

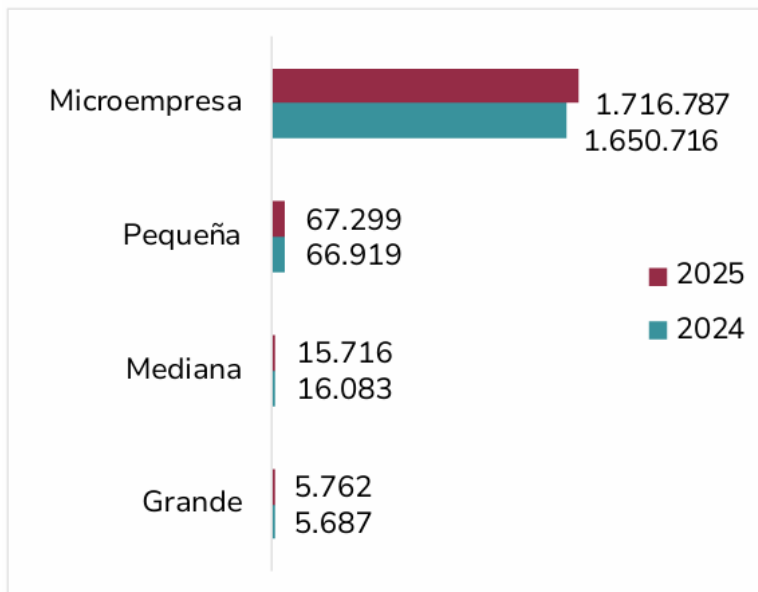


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas se concentran principalmente en Bogotá con el 23,7 %, seguido por Antioquia (13,8 %), Valle del Cauca (8,8 %) y Cundinamarca (6,7 %), lo que evidencia una importante concentración empresarial en las principales ciudades del país.

En cuanto a la estructura empresarial por tamaño, las microempresas representan el 95,1 % del total de empresas registradas, presentando un crecimiento cercano al 4 % respecto al año anterior. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 % respectivamente.

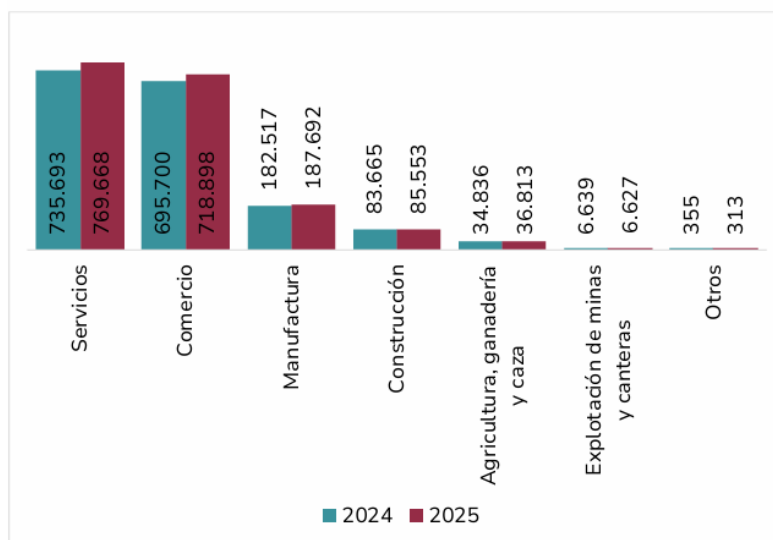
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Por sectores económicos, el sector servicios concentra el mayor número de empresas, con aproximadamente el 41,9 % del total, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de la estructura empresarial del país.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

De igual manera, las personas naturales representan el 66,7 % (1.205.199) de las empresas activas, registrando un incremento del 3,2 % respecto al año anterior. De estas, el 54,5 % corresponde a mujeres, el 45,5 % a hombres y el 0,01 % no reporta información de género.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP⁵

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

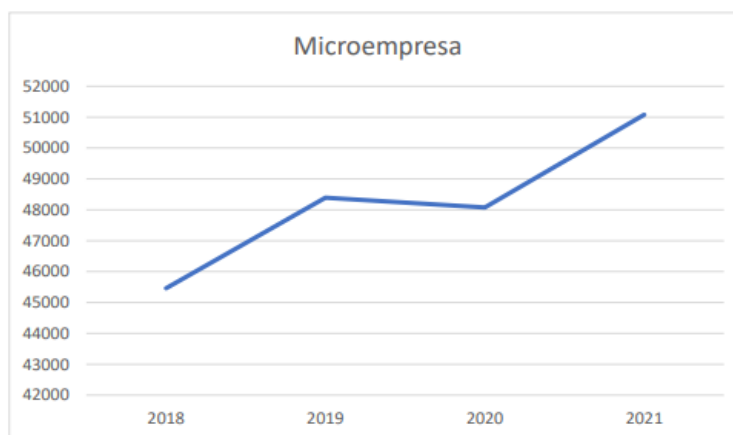


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

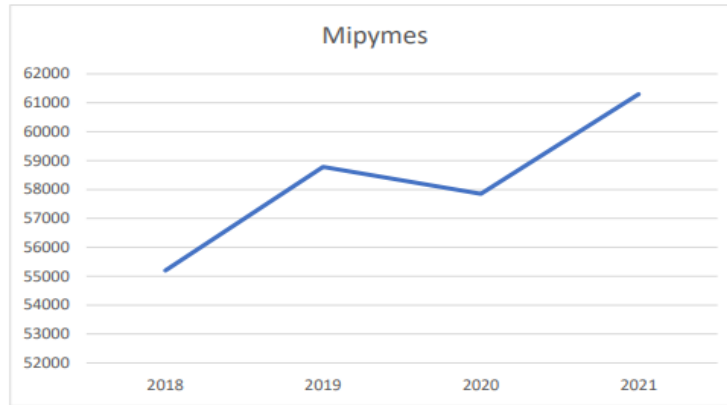


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II

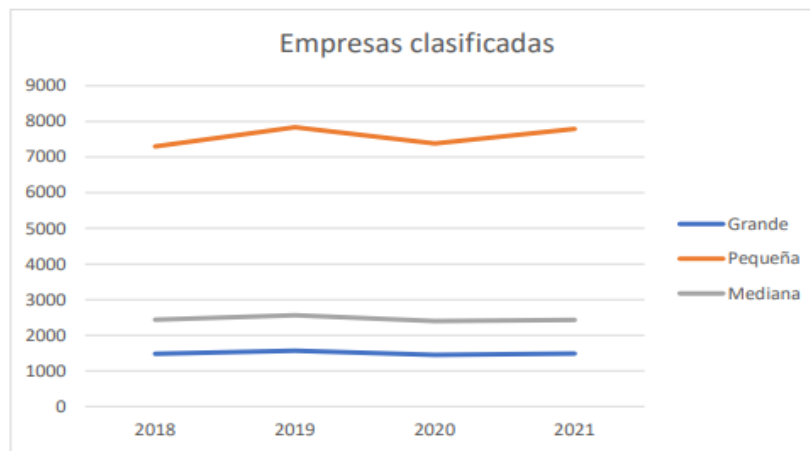


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil

Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: “(...) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)”.

De acuerdo con el análisis económico, comercial y de oferta realizado para el presente proceso, se identifica que el mercado asociado al objeto contractual se encuentra principalmente vinculado al sector terciario de la economía, particularmente a la prestación de servicios de formación, acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, apoyo a procesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	--	--

comunitarios y participación ciudadana, complementados con el suministro de materiales, elementos e insumos destinados al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación.

Las características del mercado analizado permiten identificar condiciones favorables para la participación de micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES, teniendo en cuenta que este segmento empresarial tiene presencia en actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales y de apoyo, formación y capacitación, acompañamiento social y comunitario, gestión y fortalecimiento organizacional, comunicaciones, producción y suministro de materiales e insumos, entre otras actividades relacionadas con las necesidades del proceso.

De acuerdo con la información incorporada en el presente Estudio del Sector, para el año 2025 se registraron 1.805.564 empresas activas en Colombia, con un crecimiento del 3,8 % frente al año anterior. Bogotá concentra el 23,7 % de las empresas activas del país, constituyéndose en el principal centro empresarial nacional. Esta concentración resulta relevante para el presente proceso, debido a que su ejecución se desarrolla en Bogotá D.C. y requiere acudir a un mercado local con capacidad para atender servicios especializados y el suministro de bienes e insumos. Adicionalmente, el análisis realizado sobre la participación de MIPYMES en el mercado de compras públicas evidencia la presencia de este segmento empresarial dentro de los procesos de contratación estatal, observándose que el comportamiento de las MIPYMES ha estado asociado principalmente al crecimiento de las microempresas identificadas en SECOP mediante el Registro Mercantil.

En el caso particular del presente proceso, la participación de las MIPYMES puede presentarse tanto de manera directa como mediante mecanismos de asociación empresarial, dependiendo de las capacidades requeridas para atender integralmente las obligaciones contractuales. Lo anterior resulta especialmente pertinente considerando que el proceso integra actividades de formación, acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional y suministro de bienes e insumos, lo que demanda capacidad de articulación y gestión para atender las diferentes etapas de ejecución.

La existencia de una bolsa destinada al fortalecimiento mediante la adquisición de materiales, elementos e insumos, de acuerdo con las necesidades identificadas en las iniciativas seleccionadas, genera adicionalmente oportunidades de participación para empresas dedicadas a la producción, distribución y comercialización de diferentes bienes requeridos para el desarrollo de iniciativas comunitarias.

De igual manera, el componente de formación requiere capacidades relacionadas con procesos pedagógicos y de capacitación en participación ciudadana, fortalecimiento de capacidades democráticas y acompañamiento a organizaciones e instancias de participación. El mercado analizado evidencia la existencia de proveedores y organizaciones con experiencia en procesos sociales, pedagógicos, comunitarios, administrativos y operativos, lo que permite identificar una oferta potencial para atender las necesidades del proceso.



**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR**



La ejecución del componente de fortalecimiento contempla, además, actividades de diagnóstico territorial, convocatoria, divulgación, preinscripción, identificación de necesidades organizativas y focalización de las acciones en diferentes sectores de la localidad, incluyendo zonas urbanas y rurales. Estas características requieren proveedores con capacidad de articulación territorial, gestión operativa y relacionamiento con organizaciones sociales e instancias de participación.

En este contexto, si bien la participación individual de determinadas MIPYMES podría estar condicionada por su capacidad financiera, técnica, organizacional u operativa para atender integralmente el alcance del proceso, esta circunstancia no constituye por sí misma una barrera para su participación, dado que pueden concurrir mediante figuras asociativas que permitan complementar capacidades y atender las condiciones establecidas para la ejecución contractual.

Así mismo, las MIPYMES pueden participar en diferentes niveles de la cadena de suministro vinculada al proceso, particularmente como proveedoras de materiales, elementos, insumos, servicios de formación, apoyo técnico, producción de materiales pedagógicos y comunicativos y demás bienes y servicios relacionados con las actividades de fortalecimiento y participación comunitaria. Esto permite que el impacto económico del proceso trascienda al contratista principal y genere demanda sobre diferentes unidades empresariales del mercado.

En consecuencia, el análisis del sector permite establecer que existen condiciones favorables para la participación de MIPYMES en el presente proceso contractual, tanto de manera directa como mediante mecanismos asociativos y como proveedoras de bienes y servicios requeridos para su ejecución. La oferta identificada en el mercado, la concentración empresarial existente en Bogotá y la diversidad de actividades económicas relacionadas con los componentes del proceso permiten prever condiciones de pluralidad y competencia, sin perjuicio de la verificación de los requisitos habilitantes y de la capacidad técnica, financiera, jurídica y organizacional exigida a los interesados.

Por lo anterior, se considera que las condiciones del mercado no evidencian barreras estructurales que impidan la participación de las MIPYMES, y que la estructuración del proceso debe procurar que los requisitos establecidos guarden correspondencia con la naturaleza, complejidad y alcance de las obligaciones a ejecutar, bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad, evitando restricciones injustificadas a la concurrencia de potenciales oferentes. El propio análisis del sector concluye que las condiciones identificadas permiten promover la libre concurrencia, la selección objetiva y la participación equitativa de los posibles oferentes

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2025 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- El Decreto Distrital 643 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres”, compila las disposiciones distritales relacionadas con las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación

pública. En particular, los artículos 27, 28 y 29 incorporan las disposiciones que anteriormente se encontraban contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y que fueron modificadas por el Decreto Distrital 634 de 2023.

- En este sentido, el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 establece que las entidades y organismos distritales deberán incluir, en los documentos del proceso y en las cláusulas contractuales correspondientes, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada rama de actividad económica y garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables.
- Para efectos de la aplicación de estas medidas, los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres establecidos para las diferentes ramas de actividad económica y vigentes a partir del 1 de junio de 2023 son los siguientes:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en los procesos de contratación pública en el Distrito Capital. Durante el primer semestre de 2025, las entidades distritales contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres, lo que representa una participación del 55,7 %, evidenciando un incremento significativo frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	--	--

Estos resultados evidencian el impacto positivo de las medidas afirmativas adoptadas por el Distrito para promover la participación de las mujeres en la contratación pública.

En el caso del presente proceso contractual, el objeto del contrato, está relacionado con la prestación de servicios para la formación a la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación de la localidad de Ciudad Bolívar, contempla actividades de carácter social, pedagógico, comunitario, administrativo, logístico y operativo, las cuales permiten identificar escenarios viables para la vinculación de mujeres durante la ejecución contractual.

Las actividades previstas en el contrato comprenden, entre otras, procesos de formación y capacitación, acompañamiento territorial, apoyo organizacional, coordinación operativa, gestión administrativa, producción y divulgación de piezas comunicativas, logística de eventos y jornadas comunitarias, convocatoria y caracterización de participantes, así como actividades de articulación institucional y participación ciudadana.

En este sentido, se evidencia que gran parte de las actividades requeridas para la ejecución del contrato se desarrollan dentro de sectores económicos y ocupacionales en los cuales existe una participación significativa de mujeres, especialmente en áreas relacionadas con:

- Gestión social y comunitaria
- Formación y acompañamiento pedagógico
- Coordinación administrativa y operativa
- Comunicaciones y apoyo territorial
- Logística y organización de actividades comunitarias
- Atención y orientación a población participante
- Procesos organizacionales y de participación ciudadana

De igual manera, el análisis del mercado laboral y del sector servicios evidencia disponibilidad de talento humano femenino con perfiles técnicos, tecnológicos, profesionales y comunitarios idóneos para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 634 de 2023, se considera viable promover la vinculación de mujeres en la ejecución del contrato, garantizando condiciones de participación en igualdad de oportunidades y favoreciendo la inclusión laboral en actividades acordes con los perfiles y necesidades técnicas del proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	-------------------------------------	--

Así mismo, teniendo en cuenta el enfoque social y comunitario del proyecto, la participación de mujeres en la ejecución contractual contribuye al fortalecimiento de estrategias de inclusión, equidad de género y participación diferencial, en concordancia con las políticas distritales orientadas a la reducción de brechas y al fortalecimiento del enfoque poblacional y de derechos en la contratación pública.

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso contractual presenta condiciones favorables para la vinculación de mujeres en diferentes componentes técnicos, administrativos, pedagógicos, comunitarios y operativos, contribuyendo al cumplimiento de la normativa distrital vigente y al fortalecimiento de la participación laboral femenina dentro de la ejecución contractual.

- ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, “*POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*”

El Decreto 1860 de 2021 establece disposiciones orientadas a fortalecer la planeación de los procesos de contratación pública, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada estructuración de los procesos contractuales, a partir del análisis del sector y las condiciones del mercado.

En el caso del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la formación a la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y participación de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación de la localidad de Ciudad Bolívar, se evidencia que las actividades requeridas hacen parte del sector servicios y comprenden componentes sociales, pedagógicos, comunitarios, administrativos, logísticos y operativos, para los cuales existe disponibilidad de proveedores y organizaciones con experiencia en este tipo de procesos.

En este sentido, el análisis del sector permitió identificar las condiciones actuales de oferta y demanda del mercado, así como las capacidades técnicas, financieras, organizacionales y operativas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la planeación contractual y el análisis del sector.

Así mismo, se analizaron las dinámicas económicas del sector servicios, el comportamiento del mercado laboral, las condiciones macroeconómicas, la participación de MIPYMES y la disponibilidad de operadores especializados en procesos comunitarios, pedagógicos, logísticos y de fortalecimiento organizacional, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para el desarrollo del proceso contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

De igual manera, el presente análisis permitió establecer requisitos habilitantes y condiciones técnicas acordes con la naturaleza, complejidad y alcance del objeto contractual, aplicando criterios de proporcionalidad y razonabilidad, de manera que no se generen barreras injustificadas a la participación de los interesados.

En consecuencia, el presente proceso contractual se estructura con fundamento en una adecuada planeación contractual, orientada a garantizar la transparencia, la selección objetiva, la libre concurrencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo condiciones de participación equitativas para los posibles oferentes.

Lo anterior contribuye a asegurar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las metas asociadas al Proyecto de Inversión No. 2234 “Participación Activa para la localidad Ciudad Bolívar Camina Segura”, en concordancia con los principios de la contratación estatal, la gestión eficiente de los recursos públicos y los lineamientos normativos aplicables en materia de compras y contratación pública.

4. ESTUDIOS DE MERCADO:

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSION:

Con base en el análisis del sector desarrollado desde las perspectivas legal, comercial, financiera, económica, organizacional y técnica, se concluye que el objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, correspondiente a la prestación de servicios de formación, fortalecimiento organizacional, acompañamiento técnico y apoyo operativo a organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana; que si bien el contexto macroeconómico nacional para 2026 muestra una recuperación moderada, esto no representa una restricción estructural para la contratación de los servicios objeto del presente proceso, dado que corresponden a servicios especializados de baja intensidad de capital y alta intensidad de mano de obra calificada; que de acuerdo con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente se evidencia un mercado activo y con pluralidad de oferentes para las familias de bienes y servicios relacionadas con el objeto contractual; que conforme al artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 se identifican condiciones favorables para la participación de MIPYMES, tanto de manera individual como mediante figuras asociativas, sin barreras estructurales de mercado que restrinjan su concurrencia; que en cumplimiento del Decreto Distrital 643 de 2025 las actividades del contrato corresponden a sectores ocupacionales con participación significativa de mujeres, siendo viable incorporar las medidas afirmativas de vinculación laboral femenina establecidas en la normativa distrital; y que el presente estudio da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 1082 de 2015, al haber analizado las condiciones de oferta, demanda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



y capacidades técnicas, financieras y organizacionales requeridas, permitiendo la definición de requisitos habilitantes proporcionales y razonables. En consecuencia, se concluye que existen condiciones de mercado favorables para el desarrollo del presente proceso de contratación, con pluralidad de oferentes, disponibilidad de proveedores idóneos en el sector servicios y condiciones que garantizan la selección objetiva, la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos, sin que se identifiquen coyunturas o dificultades del mercado que impidan la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de la valoración y tratamiento de los riesgos identificados en la matriz de riesgos correspondiente, la cual hace parte integral del proceso de contratación.

Elaboro: Formulator técnico Maira Alejandra Esguerra Bautista – Contratista Planeación CPS 156-2026

Maira Alejandra Esguerra

Paula Melissa Cardenas - Contratista Planeación CPS 170 -2026

Reviso: Maria Paula Alarcón Motta CPS 012-2026